

9 de julio de 2020

Señor
Gabriel Castro
Superintendente
Superintendencia de Valores
Ciudad.-

Atención: Sr. Claudio Guzmán – Dirección de Participantes

Referencia: Emisión Informe de Gobierno Corporativo Año 2019 de **Excel Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A.** – Hecho Relevante.

Estimados señores:

Tenemos a bien informarles que ha sido emitido el Informe de Gobierno Corporativo de **Excel Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S. A.**, correspondiente al año 2019, debidamente aprobado en la Asamblea General Ordinaria de Anual de Accionistas. Dicho informe se encuentra disponible en la página web de la administradora.

Atentamente,

Banahí Tavárez Olmos
Vicepresidente – Tesorera



**INFORME ANUAL DE GOBIERNO
CORPORATIVO**

**Excel Sociedad Administradora de Fondos de
Inversión, S. A.**

Al 31 de diciembre 2019

Excel Fondos - Excel Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S. A.
Registro SIV: SVAF-001 • Registro Mercantil 28826 SD • RNC 1-30-08800-4
Max Henríquez Ureña No.78, Ensanche Piantini, Santo Domingo, R.D. • Tel. 809-262-4000

excel.com.do

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	4
1. OBJETIVO DE LA SOCIEDAD.....	4
2. RESUMEN DE LA GESTIÓN DE BUEN GOBIERNO CORPORATIVO.	4
3. INDICACIÓN DE LAS ENTIDADES QUE SUPERVISAN A EXCEL FONDOS.....	5
4. PRINCIPALES ACONTECIMIENTOS Y HECHOS RELEVANTES DEL AÑO.....	5
5. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA QUE APRUEBA EL PRESENTE INFORME.	9
6. REGLAMENTOS INTERNOS DE GOBIERNO CORPORATIVO.....	9
7. PROCEDIMIENTOS DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS INTERNOS.	10
7.1 RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS.....	10
7.2 ADMINISTRACIÓN DEL CONFLICTO DE INTERÉS.	12
8. POLÍTICAS DE TRANSPARENCIA DE LA INFORMACIÓN.	14
9. ESTRUCTURA DE ADMINISTRACIÓN DE EXCEL FONDOS.	15
9.1. JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.....	15
9.2. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.....	16
9.3 CAMBIOS EN LA ESTRUCTURA CORPORATIVA.	17
10. PRINCIPALES DECISIONES TOMADAS POR LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS Y EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.....	17
11. FUNCIONAMIENTO DE LAS ASAMBLEAS DE ACCIONISTAS.	25
12. DERECHOS DE LOS ACCIONISTAS.	26
13. ACCIONISTAS MINORITARIOS.	27
14. PRINCIPALES ACUERDOS ADOPTADOS CON OTRAS SOCIEDADES.....	27
15. MECANISMOS DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DE RIESGOS.	28
16. FACTORES DE RIESGOS MATERIALES PREVISIBLES.....	28
17. REMISIÓN DE INFORMACIÓN A LOS REPRESENTANTES DE APORTANTES.....	31
18. RESUMEN DE ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS.	31
19. COMITÉS DE APOYO (COMPOSICIÓN Y FUNCIONES).....	32
19.1. COMITÉ DE CUMPLIMIENTO.....	33
19.2. COMITÉ DE AUDITORÍA INTERNA.....	34
19.3. COMITÉ DE INVERSIONES.....	35

19.4. COMITÉ DE RIESGOS.	36
19.4. COMITÉ DE CONTINGENCIA Y CONTINUIDAD DEL NEGOCIO.....	38
20. EVALUACIÓN DE LOS COMITÉS DE APOYO.	38
21. INFORMACIÓN RELEVANTE SOBRE EMPRESA CONTROLANTE.....	38
22. POLÍTICAS SOBRE VINCULADOS.....	39
23. OPERACIONES REALIZADAS CON PERSONAS VINCULADAS.....	41
24. SEGUIMIENTO A LAS DISPOSICIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO.	41
25. POLÍTICA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN CON LOS ACCIONISTAS, LA SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y OTRAS ENTIDADES.....	41
26. POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS CONTRA LAVADO DE ACTIVOS ADOPTADOS DURANTE EL AÑO 2019.....	42
27. CUMPLIMIENTO DE LAS EXIGENCIAS LEGALES APLICABLES.....	43
28. PREPARACIÓN DEL INFORME.....	43

INTRODUCCIÓN.

Este informe tiene como propósito comunicar la estructura de gobierno corporativo de Excel Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S. A. (en lo adelante, Excel Fondos), y las buenas prácticas implementadas durante el período que va desde el día primero (1ro.) del mes de enero al día treinta y uno (31) del mes de diciembre del año dos mil diecinueve (2019).

El informe de gobierno corporativo fue elaborado en cumplimiento a las disposiciones del Artículo 79 del Reglamento de Aplicación de la Ley del Mercado de Valores Dominicano (Decreto No. 664-12), así como la Resolución del Consejo Nacional de Valores que establece disposiciones para la elaboración del Informe Anual de Gobierno Corporativo (R-CNV-2013-45-MV).

1. OBJETIVO DE LA SOCIEDAD.

Excel Fondos es la primera empresa acreditada para fungir como sociedad administradora de fondos de inversión en la República Dominicana, al otorgársele la autorización en el mes de noviembre del año dos mil cuatro (2004), e inscrita en el Registro del Mercado de Valores con el No. SVAF-001.

Su objetivo principal es dedicarse a la administración de fondos de terceros mediante la figura de Fondos de Inversión, según las disposiciones de la Ley del Mercado de Valores, así como el Reglamento de Aplicación (Decreto 664-12) y la 'Norma que regula las sociedades administradoras y los fondos de inversión' (R-CNV-2017-35-MV).

Al cierre del año 2019, Excel Fondos posee un Capital Social Autorizado es de Cincuenta Millones de Pesos Dominicanos con Cero Centavos (RD\$50,000,000.00) y un Capital Suscrito y Pagado es de Cincuenta Millones de Pesos Dominicanos con Cero Centavos (RD\$50,000,000.00), divididos en Quinientas Mil (500,000) acciones comunes con derecho a voz y voto en las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias de Accionistas.

2. RESUMEN DE LA GESTIÓN DE BUEN GOBIERNO CORPORATIVO.

Excel Fondos en cumplimiento con las disposiciones legales vigentes, ha asumido el compromiso de implementar, ejecutar y mejorar de manera constante los principios y mejores prácticas de buen gobierno corporativo, con el objetivo de mantener la transparencia y la calidad de los servicios a los clientes, empleados y accionistas de la empresa.

El Consejo de Administración de Excel Fondos ha cumplido con las funciones atribuidas por la Asamblea General de Accionistas y los Estatutos Sociales de la empresa, sosteniendo reuniones de las cuales se han levantado actas y cuyas resoluciones se detallan en el capítulo 10 del presente informe.

Durante el año 2019, Excel Fondos actualizó su Manual de Políticas, Procedimientos y Control Interno, y su Manual de Prevención y Control del Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva en el Mercado de Valores Dominicano, los cuales fueron aprobados por el Consejo de Administración de la sociedad y remitidos a la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana.

3. INDICACIÓN DE LAS ENTIDADES QUE SUPERVISAN A EXCEL FONDOS.

Al ser una sociedad administradora de fondos de inversión, Excel Fondos actúa bajo supervisión de la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana y de conformidad con las disposiciones de la Ley del Mercado de Valores, su Reglamento de Aplicación (Decreto 664-12) y las normativas complementarias aplicables emitidas por el Consejo Nacional del Mercado de Valores y la Superintendencia del Mercado de Valores.

4. PRINCIPALES ACONTECIMIENTOS Y HECHOS RELEVANTES DEL AÑO.

En la revisión anual del año 2019 Feller Rate Calificadora de Riesgo aumentó la calificación de Excel Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A. a "Aaf", la cual se sustenta en el fortalecimiento de sus estructuras y políticas para la gestión de fondos, sus detallados manuales de procedimientos y la estructura y equipos para el manejo de recursos de terceros. La calificación incorpora el respaldo y trayectoria de su grupo controlador, el cual cuenta con amplios conocimientos de la industria financiera dominicana.

Al cierre del año 2019, Excel Sociedad Administradora de Fondos tiene bajo su administración cuatro fondos de inversión de oferta pública en funcionamiento, a saber:

1. Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario Excel I, cuyo objetivo es generar ingresos periódicos a corto plazo a través de la venta, alquiler o arrendamiento de los inmuebles del Fondo, así como ganancias de capital a largo plazo mediante la generación de plusvalías, invirtiendo en inmuebles de carácter comercial, industrial, de oficinas u orientados a cualquier sector económico, a excepción de las viviendas. Inició operaciones en marzo de 2016 y cuenta con un patrimonio administrado, al 31 de diciembre de 2019, por valor de US\$54,582,159.86 y 391 aportantes.

2. **Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario Excel II**, cuyo objetivo es generar ingresos periódicos a corto plazo a través de la venta, alquiler o arrendamiento de los inmuebles del Fondo, así como ganancias de capital a largo plazo mediante la generación de plusvalías, invirtiendo en inmuebles de carácter comercial, industrial, de oficinas u orientados a cualquier sector económico, a excepción de las viviendas. Inició operaciones en febrero de 2019 y cuenta con un patrimonio administrado, al 31 de diciembre de 2019, por valor de US\$20,592,105.84 y 97 aportantes.

3. **Fondo de Inversión Abierto Liquidez Excel**, cuyo objetivo es generar rendimientos a través de la inversión en instrumentos de renta fija y de renta variable. El Fondo ofrece a sus aportantes una alternativa de inversión a través de un mecanismo que invierte en valores de renta fija y de renta variable, y certificados de depósitos, principalmente a corto y mediano plazo, denominados en pesos dominicanos y dólares estadounidenses, emitidos en el mercado local. Comenzó a operar en octubre de 2018 y cuenta con un patrimonio administrado, al 31 de diciembre de 2019, por valor de RD\$144,624,037.05 y 83 aportantes.

4. **Fondo de Inversión Abierto Liquidez Excel-Dólares**, cuyo objetivo es generar rendimientos a través de la inversión en instrumentos de renta fija y de renta variable, además de proteger el capital invertido. El Fondo ofrece a sus aportantes una alternativa de inversión a través de un mecanismo que invierte en instrumentos financieros, además de invertir en cuotas de participación de fondos de inversión cerrados, con moderadas expectativas de riesgos, que generan flujos continuos, emitidos a través del mercado de valores de la República Dominicana. Inició operaciones en noviembre de 2018 y cuenta con un patrimonio administrado, al 31 de diciembre de 2019, por valor de US\$1,099,423.57 y 24 aportantes.

Entre los hechos más relevantes del año 2019, podemos mencionar los siguientes:

Excel Sociedad Administradora de Fondos

- Designación de Director de Gestión de Portafolio.
- Remociones y designaciones varias del personal.
- Fortalecimiento del Consejo de Administración.
- Participación activa en el Comité Financiero, Comité de Operaciones y Tecnología, Comité de Mercadeo, Comité de Legal y Cumplimiento y Comité de Riesgo de la Asociación Dominicana de Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión (ADOSAFI), así como en su Consejo Directivo.

Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario Excel I

- Pago de dividendos a los aportantes del Fondo en fechas 11 de enero, 8 de abril, 12 de julio y 11 de octubre de 2019.
- La celebración de la Asambleas de Aportantes Ordinaria y Extraordinaria, en fecha 23 de abril de 2019. La Asamblea de Aportantes Ordinaria aprobó los estados financieros auditados correspondientes al periodo fiscal 2018, al igual que ratificó a los auditores externos y al Representante de la Masa de Aportantes. La Asamblea de Aportantes Extraordinaria aprobó la modificación del Reglamento Interno, las cuales fueron:
 1. En la Política de Inversión del Fondo, específicamente en los Criterios y Grado de Diversificación del riesgo del portafolio de ingresos provenientes de un inquilino, para aumentar dicho porcentaje de un 40% a un 45% (Acápites 2.6.5).
 2. En el Indicador Comparativo de Rendimiento (Benchmark), para adicionar a la tasa prime de los Estados Unidos un 0.5%, en lugar de un 2% (Acápites 2.12).
 3. Adecuación al Reglamento de Tarifas por Concepto de Regulación y por los Servicios de la Superintendencia del Mercado de Valores R-CNMV-2018-10-MV (Acápites 9.3.1 sobre gastos recurrentes del Fondo y 9.4 sobre gastos a ser asumidos por los aportantes).
- Celebración de reuniones mensuales del Comité de Inversiones para aprobar la distribución de dividendos a los aportantes, la compra de inmuebles del Fondo y monitorear el desempeño del Fondo.
- El aumento de la calificación de riesgo del Fondo por Feller Rate de A-fa a Afa.
- Adquisición de un nuevo activo inmobiliario: Totalidad del edificio de parqueos que comprende 409 parqueos, de los cuales el Fondo poseía 241 parqueos, del Edificio de Operaciones del Campus Corporativo de la Avenida John F. Kennedy.
- Comparación de los rendimientos del Fondo con el benchmark mensualmente.
- Informe trimestral del Representante de Tenedores.
- Cambios en el Administrador del Fondo.

Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario Excel II

- Colocación Primaria de los tres primeros tramos del Programa de Emisión Única: por valores nominales de US\$10MM (20 febrero al 13 de marzo), US\$6MM (2 julio-22 julio) y US\$4MM (25 septiembre-15 octubre).
- Culminación de la etapa pre-operativa y entrada etapa operativa en fecha 2 de julio 2019.
- Adquisición del primer activo inmobiliario: Locales Oficina Blue Mall.
- Inicio de cobro comisión por administración.

- No pago de dividendos a los aportantes del Fondo en los trimestres abril-junio, julio-septiembre y octubre-diciembre 2019.
- Celebración de reuniones mensuales del Comité de Inversiones para conocer sobre el desempeño del Fondo, aprobar la no distribución de dividendos a los aportantes y la compra de los inmuebles del Fondo.
- Ratificación de la calificación de riesgo del Fondo por Feller Rate en BBBfa (N).
- Comparación de los rendimientos del Fondo con el benchmark mensualmente.
- Informes trimestrales del Representante de la Masa de Aportantes.
- Cambios en el Administrador del Fondo.

Fondo de Inversión Abierto Liquidez Excel

- Modificación al Reglamento Interno del Fondo para adecuarlo al Reglamento de Tarifas por Concepto de Regulación y por los Servicios de la Superintendencia del Mercado de Valores R-CNMV-2018-10-MV, y en la política de inversión del Fondo, específicamente en la Diversificación del Portafolio de Inversión, para aumentar los instrumentos en los que invertirá el Fondo.
- Renuncia y nueva designación de un miembro del Comité de Inversiones.
- Excesos en los límites de inversión, habiendo reportado excesos en la concentración por emisor, en concentración por participación de aportantes individuales y en participación conjunta partes vinculadas a Excel, así como adquisición y rescate de cuotas aportantes vinculados a Excel, así como la regularización de estos excesos.
- La rentabilidad mensual de fondo en comparación con el benchmark.

Fondo de Inversión Abierto Liquidez Excel-Dólares

- Modificación al Reglamento Interno del Fondo para adecuarlo al Reglamento de Tarifas por Concepto de Regulación y por los Servicios de la Superintendencia del Mercado de Valores R-CNMV-2018-10-MV, y en la política de inversión del Fondo, específicamente en la Diversificación del Portafolio de Inversión, para aumentar los instrumentos en los que invertirá el Fondo.
- Renuncia y nueva designación de un miembro del Comité de Inversiones.
- Excesos en los límites de inversión, habiendo reportado excesos en la concentración por emisor, en concentración por participación de aportantes individuales y en participación conjunta partes vinculadas a Excel, así como adquisición y rescate de cuotas aportantes vinculados a Excel, así como la regularización de estos excesos.
- La rentabilidad mensual de fondo en comparación con el benchmark.

5. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA QUE APRUEBA EL PRESENTE INFORME.

El presente informe ha sido aprobado por la Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas de Excel Fondos, celebrada en fecha 6 de julio de 2020.

6. REGLAMENTOS INTERNOS DE GOBIERNO CORPORATIVO.

Durante el año 2019 Excel Fondos cumplió con lo establecido en el Código de Gobierno Corporativo por el que se rige la empresa.

Este código reúne las políticas de gobierno corporativo plasmadas en los Estatutos Sociales de Excel Fondos, en el Manual de Políticas, Procedimientos y Control Interno, así como en el Código de Ética y Conducta. Del mismo modo, responde a las principales disposiciones de la Ley del Mercado de Valores, Reglamento de Aplicación (Decreto 664-12), la 'Norma que regula las sociedades administradoras y los fondos de inversión' (R-CNV-2017-35-MV), y demás disposiciones regulatorias, en lo referente a requerimientos de personal direccional, administrativo y prácticas de gestión de la empresa y de los productos administrados.

Por otra parte, el Código de Gobierno Corporativo expone las principales prácticas corporativas en el funcionamiento de la empresa, sus mecanismos de toma de decisión, selección de personal, composición de los principales órganos de la entidad, y relaciones de la empresa con sus funcionarios, inversionistas y proveedores.

En dicho código se exponen, sin que esta enunciación sea limitativa, lo siguiente:

- Los derechos de los accionistas.
- Los lineamientos sobre el origen de los fondos del patrimonio de la empresa.
- El principio de equidad hacia los accionistas.
- Lineamientos sobre la estructura accionaria.
- Disposiciones sobre las asambleas generales de accionistas y sus convocatorias.
- Perfil y requisitos de los miembros del consejo de administración.
- Evaluación de desempeño de los miembros del consejo de administración.
- Las funciones y responsabilidades del consejo, las prohibiciones a sus miembros.
- Los lineamientos sobre las reuniones del consejo de administración.
- El rol del presidente y del secretario del consejo de administración, el comisario de cuentas y del gerente general.
- Los lineamientos sobre las relaciones con los accionistas, clientes, empleados, proveedores, las demás empresas del grupo y la comunidad.

- o Las políticas sobre conflicto de interés y manejo de la información privilegiada.

7. PROCEDIMIENTOS DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS INTERNOS.

El Manual de Normas Internas de Conducta de Excel Fondos establece las políticas sobre conflictos de interés, su definición y la resolución de estos.

Se entiende por conflicto de interés toda situación o evento en que los intereses personales, directos o indirectos, de los asociados, administradores o funcionarios de Excel Fondos, se encuentren en oposición con los de la empresa, interfieran con los deberes que le competen a él, o lo lleven a actuar en su desempeño por motivaciones diferentes al recto y real cumplimiento de sus responsabilidades, afectando la imparcialidad propia que debe gobernar todas nuestras actuaciones en desarrollo del objeto social de la entidad.

Todos los funcionarios y empleados que se encuentren frente a un conflicto de interés o consideren que pueden encontrarse frente a uno, deben informarlo oportunamente a la entidad, incluyendo relaciones familiares o personales.

7.1 RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS.

El Código de Ética y Buena Conducta de Excel Fondos establece las políticas sobre conflictos de interés, su definición y la resolución de estos. Es política de la entidad, la eliminación y superación de todo conflicto de interés que pueda tener lugar en desarrollo de la actividad de la empresa en el giro ordinario de los negocios.

Todo funcionario o empleado con acceso a información privilegiada tiene el deber legal de abstenerse de realizar cualquier operación que dé lugar a un conflicto de interés. Deberán evitar cualquier situación que pueda involucrar un conflicto entre sus intereses personales y los de la entidad o cualquiera de los fondos de inversión que ésta administre, para lo cual deberán seguir las siguientes reglas:

- a) Estricta lealtad, precisión, claridad, seriedad y cumplimiento en el mayor interés de los clientes y la integridad del mercado, garantizando la transparencia en todas las operaciones y administración de los recursos de los fondos que administra.
- b) Competencia: Contar con los recursos necesarios, así como con los procedimientos administrativos y contables adecuados para el efectivo control de sus actividades y riesgos, debiendo verificar que los sistemas de acceso y salvaguardas de sus medios informativos son suficientes para tal fin. No podrán aceptar realizar operaciones para las que no dispongan de los recursos y medios adecuados.

- c) Establecer las barreras necesarias para realizar cada función de manera autónoma y establecer las medidas pertinentes para que en la toma de decisiones no surjan conflictos de interés, tanto dentro de la compañía como entre distintas compañías que puedan pertenecer al mismo grupo.
- d) Conflicto de Interés: Evitar los conflictos de interés entre los diferentes fondos administrados y/o sus aportantes, y cuando no puedan evitarse, deben disponer de los mecanismos internos necesarios para resolverlos sin que hayan privilegios a favor de ninguno de ellos.
- e) Cuidado y diligencia: Actuar con responsabilidad, cuidado y diligencia, respetando fielmente las políticas de inversión de los fondos administrados, velando por los mejores intereses para los mismos.
- f) Honestidad e imparcialidad: Actuar de manera honesta e imparcial, sin anteponer sus intereses propios a los de los fondos administrados, actuando siempre en beneficio de estos y del buen funcionamiento del mercado.
- g) Información de sus clientes: poseer de su cliente toda la información necesaria que los identifique, así como sobre su situación financiera, experiencia en inversión y objetivos de inversión. Dicha información tendrá carácter confidencial no pudiendo ser utilizada en beneficio propio o de terceros, ni para fines distintos para los que se solicita.
- h) Información para sus clientes: Suministrar a los clientes toda la información de que se disponga, que pueda ser relevante para la adopción de decisiones de inversión por parte de ellos. Dicha información debe ser clara, correcta, precisa, suficiente y entregada a tiempo; además debe mencionar los riesgos inherentes a cada fondo en particular.
- i) Mantener bajo secreto profesional y no divulgar a ninguna persona u autoridad las informaciones o datos confidenciales que Excel Fondos u otras autoridades competentes hayan recibido en el ejercicio de sus funciones. La reserva se entenderá levantada desde el momento en que los interesados hagan públicos el hecho a que aquellas se refieran.
- j) Información para el organismo regulador: Suministrar al organismo regulador todas las informaciones que esta le requiera, en la forma y en la periodicidad prevista de acuerdo con la normativa vigente.

- k) Cumplimiento de la legalización y de las normas internas: Cumplir las normas que regulan el ejercicio de sus actividades a fin de promover los mejores intereses de los fondos administrados y sus aportantes y la integridad del mercado. Del mismo modo, deben establecer los mismos mecanismos apropiados, a fin de que los miembros del Consejo de Administración, miembros del Comité de Inversiones, funcionarios y empleados cumplan con las normas de conducta previstas en el presente reglamento, así como para evitar que dichas personas realicen actividades paralelas o fraudulentas.

7.2 ADMINISTRACIÓN DEL CONFLICTO DE INTERÉS.

En los eventos que se presente un conflicto de interés se le deberá dar un manejo adecuado con la finalidad de administrarlo apropiadamente y velar en todo momento por los intereses de los aportantes de los fondos administrados por Excel Fondos.

La responsabilidad sobre los conflictos de interés recae principalmente en la persona sobre la cual se esté o pueda estar presentando una situación de conflicto de interés. En consecuencia, a partir del momento en que la persona conoce que existe o puede existir un conflicto de interés, esta deberá adelantar las gestiones que se describen más adelante para efectos de administrar el conflicto de interés de una forma transparente y en cumplimiento de su deber fiduciario para con los aportantes de los fondos administrados por Excel Fondos.

A. REVELACIÓN.

Es un deber y obligación de los funcionarios, empleados y miembros del Comité de Inversiones de Excel Fondos revelar las situaciones de conflicto de interés propias o ajenas. Estas situaciones pueden tener origen previo a su vinculación con Excel Fondos o durante la vigencia de su relación laboral o de otra índole.

Proceso de Selección del Personal

Toda persona que esté interesada en vincularse como empleado de Excel Fondos deberá comunicar las relaciones con otras personas naturales o jurídicas, sin importar su naturaleza, que puedan conllevar a una situación de conflicto de interés.

Para tal efecto dentro del proceso de selección, el área de Gestión Humana o cualquier área que en el momento haga las funciones de reclutamiento y selección del personal,

deberá solicitar por escrito la revelación de estos hechos y estas situaciones deberán ser evaluadas por el Ejecutivo de Control Interno y el Comité de Riesgos de Excel Fondos.

Durante la Relación Laboral con la Empresa

El área de Gestión Humana de Excel Fondos podrá solicitar, en cualquier momento o con la periodicidad que se defina, a los empleados actualizar la información respecto de situaciones que puedan ser generadoras de conflictos de interés.

Independientemente el empleado se encuentra obligado a informar por escrito a su superior jerárquico y éste al Ejecutivo de Control Interno sobre las situaciones que puedan ser generadoras de conflicto de interés.

B. MANEJO ENTRE ADMINISTRADOR DEL FONDO Y UN APORTANTE.

Los Administradores de Fondos no podrán desconocer, limitar o restringir de manera alguna los derechos de ningún aportante de los fondos administrados, los cuales tendrán todas las facultades que la Ley les confiere para el ejercicio de estos.

Cuando se presente un conflicto de interés entre un Administrador de Fondos y un aportante de algún fondo administrado por Excel Fondos, se convocará al Consejo de Administración para exponer el caso. Para la toma de la decisión prevalecerá el cumplimiento de la normatividad vigente y el interés de los inversionistas.

Como regla general, cuando exista duda sobre si existe o no conflicto de interés, se debe consultar con su superior jerárquico sobre si debe someterse al procedimiento formal, arriba detallado. En el caso del Gerente General de Excel Fondos, éste deberá consultar con el Consejo de Administración.

C. MANEJO A NIVEL DIRECTIVO.

Cuando se prevea que se puede presentar un conflicto de interés entre un miembro del Consejo de Administración y los fondos administrados por Excel Fondos, se deberán adelantar unas gestiones previas por parte del Consejo de Administración, a fin de entender si efectivamente hay un conflicto y debe por tanto obtener autorización de la Junta de Accionistas.

En este escenario, el miembro del Consejo de Administración debe presentar al Consejo el tema que puede entrar en conflicto o competencia con los intereses de los fondos administrados por Excel Fondos, el Consejo hará una evaluación del tema y si concluye

que efectivamente puede haber un conflicto de interés o entre en competencia con los fondos administrados por la empresa, así se lo informará al interesado.

Si el interesado insiste en poder efectuar la actividad comentada, se citará a Junta de Accionistas para que ésta proceda a autorizar o no el desarrollo de la operación, siempre que no genere un desmérito injustificado a la sociedad.

D. A NIVEL DE EMPLEADOS.

Cuando el posible conflicto de interés recaiga en un empleado de Excel Fondos diferente a los mencionados en el literal anterior, el caso se planteará ante el Ejecutivo de Control Interno y el Comité de Riesgos de Excel Fondos.

Como regla general, cuando exista duda sobre si existe o no, conflicto de interés se debe consultar con el Gerente General de Excel Fondos, ya sea directamente o por intermedio de su superior jerárquico, sobre si debe someterse al procedimiento formal, arriba detallado y en todo caso, deberá abstenerse de realizar cualquier actividad hasta que no se defina si se trata o no de un conflicto.

E. DECISIONES.

Para efectos de poder tomar una decisión, el Ejecutivo de Control Interno podrá solicitar la colaboración de las personas de Excel Fondos que considere necesarias para escuchar su opinión y de esta forma, el Comité de Riesgos pueda pronunciarse al respecto. Las decisiones del comité serán definitivas y obligatorias.

Si el conflicto de interés recae en alguna persona que pertenezca a este comité, o bien se trate del mismo Ejecutivo de Control Interno, éste deberá abstenerse de participar en el mismo y será reemplazado por un empleado elegido por los miembros restantes del comité.

8. POLÍTICAS DE TRANSPARENCIA DE LA INFORMACIÓN.

Conforme lo dispuesto por los Estatutos Sociales de la empresa, y la Ley General de las Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada (Ley 479-08), los accionistas de Excel Fondos tienen derecho a conocer en todo tiempo la condición económica y las cuentas de la sociedad.

Por otro lado, y conforme la normativa vigente, Excel Fondos debe comunicar a la Superintendencia del Mercado de Valores y al público en general, todos los hechos relevantes, a saber:

- o Cambios en la conformación de su Consejo de Administración, accionistas, representantes legales, gerencia general, miembros del Comité de Inversiones, promotores, ejecutivo de control interno, administrador de fondos y otros ejecutivos.
- o Cambios que pudieran darse en la calificación de riesgo de Excel Fondos.
- o Sustitución del Depósito Centralizado de Valores.
- o Fusión de la sociedad administradora.
- o Modificación a las Normas Internas de Conducta.
- o Modificación de los Estatutos Sociales.
- o La apertura y cierre de oficinas, indicando su ubicación, así como el nombre y documento de identidad del ejecutivo responsable de dichas oficinas.
- o La convocatoria a asamblea de accionistas de Excel Fondos.
- o La actualización anual de la calificación de riesgo de Excel Fondos.
- o El Informe Anual de Gobierno Corporativo.
- o Cambio de control de la sociedad.
- o Remoción del Ejecutivo de Control Interno.
- o Remoción del Administrador de Fondos.
- o Remoción de los miembros del Comité de Inversiones.
- o Cualquier otro que disponga la Superintendencia del Mercado de Valores.

9. ESTRUCTURA DE ADMINISTRACIÓN DE EXCEL FONDOS.

La dirección y administración de Excel Fondos se encuentra a cargo de los siguientes órganos, de acuerdo con los poderes y atribuciones indicados en sus Estatutos Sociales:

- o La Junta Asamblea?? General de Accionistas; y
- o El Consejo de Administración.

Como órgano de inspección y vigilancia, Excel Fondos cuenta con un Comisario de Cuentas.

9.1. JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.

La Junta General la forman la totalidad de los accionistas. Puede ser Ordinaria o Extraordinaria.

Las Juntas Ordinarias deliberan acerca de todos los actos y operaciones relacionadas con los hechos de gestión o de administración de la sociedad o de aplicación o de interpretación de los Estatutos Sociales, que excedan los poderes del Consejo de Administración.

Las Juntas Extraordinarias conocen los asuntos que conlleven modificación de los Estatutos Sociales, entre otras.

9.2. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

El Consejo de Administración tiene la dirección general de los asuntos y negocios de Excel Fondos, y está investido de los poderes de administración más extensos para actuar en su nombre y hacer o autorizar todos los actos y operaciones relativos a su objeto. Está compuesto por cinco (5) miembros, los cuales fueron ratificados en sus funciones mediante la Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas de fecha siete (7) del mes de mayo del año dos mil diecinueve (2019), siendo las siguientes personas los miembros del Consejo de Administración al cierre del referido año:

MIEMBRO	POSICIÓN
Efialto José Castillo Pou	Presidente
Banahí Tavárez Olmos	Vicepresidente-Tesorera
Dafne Lirio De Contín	Secretaria
Vanessa Del Pilar Godina Simó	Miembro
Lorraine Altagracia Cruz Acosta	Miembro

A. FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

Los Estatutos Sociales de Excel Fondos establecen un mínimo de cinco (5) y un máximo de siete (7) miembros en el Consejo de Administración, siendo el número de miembros impar.

Los miembros del Consejo de Administración son designados por un período de dos (2) años, pudiendo ser reelegidos indefinidamente.

B. EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

Los accionistas de Excel Fondos en su Asamblea General Ordinaria Anual celebrada en fecha siete (7) del mes de mayo del año dos mil diecinueve (2019) aprobaron la gestión realizada por el Consejo de Administración durante el ejercicio social correspondiente al año dos mil dieciocho (2018).

C. POLÍTICA DE REMUNERACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

Los Estatutos Sociales de Excel Fondos establecen respecto a la remuneración de los miembros del Consejo de Administración lo siguiente: *“Las funciones del Consejo de Administración podrán ser gratuitas o remuneradas, según lo decida la Junta General Ordinaria de Accionistas, o si la Junta decidiere remunerar dichas funciones, la remuneración podrá consistir en un sueldo mensual, un porcentaje que tendrá como referencia los servicios netos anuales de la compañía o ambas cosas a la vez”*.

Para el año 2019 los miembros del Consejo de Administración de Excel Fondos no recibieron pago de compensación por el desempeño de sus funciones.

D. POLÍTICA SOBRE ROTACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

La política de rotación de los miembros del Consejo de Administración de Excel Fondos tiene como criterio principal mantener la conformación del Consejo para garantizar la implementación de la estrategia y sostenibilidad de la organización en el mediano y largo plazo.

En los casos de fuerza mayor (fallecimiento, sanciones u otros) o bien, por ejecutoria de la Junta de Accionistas, dejará a su criterio la designación de nuevos miembros.

9.3 CAMBIOS EN LA ESTRUCTURA CORPORATIVA.

Durante el año 2019, Excel Fondos no realizó cambios en su estructura corporativa.

10. PRINCIPALES DECISIONES TOMADAS POR LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS Y EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

Durante el año 2019 se celebraron Asambleas Generales de Accionistas de Excel Fondos, en las cuales se tomaron las siguientes decisiones:

1. Aprobación de los Estados Financieros Auditados de la sociedad, elaborados por los Auditores Externos KPMG, con relación al ejercicio social finalizado el día treinta y uno (31) del mes de diciembre del año dos mil dieciocho (2018).
2. Aprobación, en cumplimiento de la Ley General de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada No. 479-08 (en lo adelante, “la

Ley”), y de los Estatutos Sociales de la sociedad, de los siguientes documentos: (1) el Informe del Consejo de Administración; y, (2) el Informe del Comisario de Cuentas, ambos relativos al ejercicio social que va desde el día primero (1ro.) del mes de enero del año dos mil dieciocho (2018) al día treinta y uno (31) del mes de diciembre del año dos mil dieciocho (2018).

3. Resolución lo que fuere procedente respecto de los estados financieros citados anteriormente y disponer lo relativo al destino a ser dado a las utilidades o pérdidas del ejercicio social concluido el día treinta y uno (31) del mes de diciembre del año dos mil dieciocho (2018).
4. Descargo y finiquito definitivo a los miembros del Consejo de Administración y al Comisario de Cuentas de la sociedad, por la gestión realizada durante el ejercicio social correspondiente al año dos mil dieciocho (2018).
5. Ratificación de los miembros del Consejo de Administración para el ejercicio social correspondiente al año dos mil diecinueve (2019).
6. Ratificación del Comisario de Cuentas para el ejercicio social correspondiente al año dos mil diecinueve (2019).
7. Aprobación del Informe Anual de Gobierno Corporativo de la sociedad, correspondiente al año dos mil dieciocho (2018), en cumplimiento de las Normas de Gobierno Corporativo establecidas por la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana, a través del Reglamento de Aplicación de la Ley de Mercado de Valores, Decreto 664-12, y la Norma que establece disposiciones para la elaboración del Informe Anual de Gobierno Corporativo, R-CNV-2013-45-MV.
8. Aprobación del Reporte de Auditoría de Control Interno de la sociedad, elaborado por los Auditores Externos PKF, con relación al ejercicio social finalizado el día treinta y uno (31) del mes de diciembre del año dos mil dieciocho (2018).
9. Aprobación del Informe Anual sobre Métodos y Procedimientos aplicados para la Prevención y Control del Lavado de Activos, elaborado por los Auditores Externos PKF, con relación al período comprendido desde el día primero (1ro.) del mes de enero del año dos mil dieciocho (2018) al día treinta y uno (31) del mes de diciembre del año dos mil dieciocho (2018), en cumplimiento de lo establecido por la Superintendencia de Valores de la República Dominicana a través del Reglamento de Aplicación de la Ley de Mercado de Valores, Decreto 664-12, y la Norma que regula la Prevención del Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y de la

Proliferación de Armas de Destrucción Masiva en el Mercado de Valores Dominicano, R-CNV-2017-47-MV.

Igualmente, durante el año 2019 el Consejo de Administración de Excel Fondos celebró varias sesiones, en las cuales se tomaron las siguientes decisiones:

1. Aprobación de la suscripción de la Declaración Mensual de Mantenimiento del Patrimonio Neto Mínimo Requerido y del Índice de Adecuación Patrimonial (IAP) de la sociedad, del período comprendido entre los días primero (1ro.) y treinta y uno (31) del mes de diciembre del año dos mil dieciocho (2018).
2. Designación del señor Gustavo José Camilo Vincent como Director de Gestión de Portafolio de la Sociedad, con efectividad al día siete (07) del mes de enero del año dos mil diecinueve (2019).
3. Aprobación del Programa Anual de Actividades del Ejecutivo de Control Interno para este año dos mil diecinueve (2019).
4. Remoción de la señora Melania Josellin Cruz Acosta de su posición como Ejecutivo de Control Interno de la Sociedad, y su designación como Administradora de los siguientes fondos de inversión: Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario Excel I y Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario Excel II.
5. Remoción de la señora Lourdes Raquel Subero Acosta de su posición como Gerente de Análisis y Control Riesgos de la Sociedad, y su designación como Ejecutivo de Control Interno de la Sociedad.
6. Remoción del señor Yaffet Esteban Sánchez Morales de su posición como Gerente de Administración y Finanzas de la Sociedad, y su designación como Gerente de Análisis y Control Riesgos de la Sociedad.
7. Derogación de lo dispuesto en la Segunda Resolución del Acta de la Reunión del Consejo de Administración de la Sociedad celebrada en fecha veinte (20) del mes de septiembre del año dos mil dieciocho (2018), y aprobación de la nueva composición del Comité de Riesgos de la Sociedad y la posición que ocupará cada uno de sus miembros.
8. Derogación de lo dispuesto en la Primera Resolución del Acta de la Reunión del Consejo de Administración de la sociedad celebrada en fecha trece (13) del mes de noviembre del año dos mil dieciocho (2018), y aprobación de la nueva composición

del Comité de Auditoría Interna de la Sociedad y la posición que ocupará cada uno de sus miembros.

9. Derogación de lo dispuesto en la Primera Resolución del Acta de la Reunión del Consejo de Administración de la sociedad celebrada en fecha veintidós (22) del mes de noviembre del año dos mil dieciocho (2018), y aprobación de la nueva composición del Comité de Cumplimiento de la Sociedad y la posición que ocupará cada uno de sus miembros.
10. Conocimiento del Informe Anual sobre Métodos y Procedimientos aplicados para la prevención de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva, correspondiente al año 2018, elaborado por la Auditora Interna.
11. Aprobación de la suscripción de la Declaración Mensual de Mantenimiento del Patrimonio Neto Mínimo Requerido y del Índice de Adecuación Patrimonial (IAP) de la sociedad, del período comprendido entre los días primero (1ro.) y treinta y uno (31) del mes de enero del año dos mil diecinueve (2019).
12. Decisión sobre los poderes y facultades que deben ser otorgados a varias personas para abrir y operar las cuentas bancarias del Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario Excel II en los bancos comerciales radicados en la República Dominicana.
13. Decisión sobre los poderes y facultades que deben ser otorgados a varias personas para abrir las cuentas de corretaje del Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario Excel II, representarlo en las operaciones de compra y venta de títulos valores de oferta pública, y en general realizar inversiones en los diferentes instrumentos del mercado de valores de la República Dominicana.
14. Aprobación de la suscripción de la Declaración Mensual de Mantenimiento del Patrimonio Neto Mínimo Requerido y del Índice de Adecuación Patrimonial (IAP) de la sociedad, del período comprendido entre los días primero (1ro.) y veintiocho (28) del mes de febrero del año dos mil diecinueve (2019).
15. Aprobación de la adecuación del Reglamento Interno del Fondo de Inversión Abierto Liquidez Excel, en cumplimiento del Reglamento de Tarifas por concepto de regulación y por los servicios de la Superintendencia del Mercado de Valores (R-CNMV-2018-10-MV), y en consecuencia la modificación de los gastos recurrentes.
16. Aprobación de las modificaciones realizadas al Manual de Prevención y Control del Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y de la Proliferación de Armas de

Destrucción Masiva en el Mercado de Valores Dominicano, de fecha Marzo 2019, en observación de las disposiciones de la Tercera Resolución del Consejo Nacional del Mercado de Valores de fecha once (11) de diciembre de dos mil dieciocho (2018), contentiva del 'Reglamento que regula la prevención del lavado de activos, financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva en el mercado de valores dominicano' (R-CNMV-2018-12-MV).

17. Aprobación de la modificación de los Gastos Recurrentes en cumplimiento del Reglamento de Tarifas por concepto de regulación y por los servicios de la Superintendencia del Mercado de Valores (R-CNMV-2018-10-MV).
18. Aprobación de la modificación de la Política de Inversión, específicamente en el 'Objetivo general de la Política de Inversión' y la 'Diversificación del Portafolio de Inversión'.
19. Aprobar de la suscripción de la Declaración Mensual de Mantenimiento del Patrimonio Neto Mínimo Requerido y del Índice de Adecuación Patrimonial (IAP) de la sociedad, del período comprendido entre los días primero (1ro.) y treinta y uno (31) del mes de marzo del año dos mil diecinueve (2019).
20. Otorgamiento de poderes a los señores Efialto José Castillo Pou, Banahí Tavárez Olmos, Melania Josellin Cruz Acosta y Lourdes Raquel Subero Acosta, para que dos cualesquiera de ellos puedan actuar conjuntamente en nombre y representación del Fondo de Inversión Abierto Liquidez Excel en la apertura y manejo de Certificados Financieros en los bancos comerciales radicados en la República Dominicana.
21. Otorgamiento de poderes a los señores Efialto José Castillo Pou, Banahí Tavárez Olmos, Melania Josellin Cruz Acosta y Lourdes Raquel Subero Acosta, para que dos cualesquiera de ellos puedan actuar conjuntamente en nombre y representación del Fondo de Inversión Abierto Liquidez Excel - Dólares en la apertura y manejo de Certificados Financieros en los bancos comerciales radicados en la República Dominicana.
22. Aprobación de los Estados Financieros del Fondo de Inversion Cerrado Inmobiliario Excel II correspondientes al ejercicio social del año dos mil dieciocho (2018).
23. Aprobación de los Estados Financieros del Fondo de Inversion Cerrado Inmobiliario Excel I correspondientes al ejercicio social del año dos mil dieciocho (2018).
24. Aprobación de los Estados Financieros del Fondo de Inversión Abierto Liquidez Excel - Dólares correspondientes al ejercicio social del año dos mil dieciocho (2018).

25. Aprobación de la suscripción de la Declaración Mensual de Mantenimiento del Patrimonio Neto Mínimo Requerido y del Índice de Adecuación Patrimonial (IAP) de la sociedad, del período comprendido entre los días primero (1ro.) y treinta (30) del mes de abril del año dos mil diecinueve (2019).
26. Conocimiento del Informe de Cumplimiento Regulatorio de la Sociedad, al 31 de diciembre de 2018, elaborado por el Ejecutivo de Control Interno.
27. Conocimiento del Informe de Cumplimiento Regulatorio del Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario Excel I, al 31 de diciembre de 2018, elaborado por el Ejecutivo de Control Interno.
28. Conocimiento del Informe de Cumplimiento Regulatorio del Fondo de Inversión Abierto Liquidez Excel, al 31 de diciembre de 2018, elaborado por el Ejecutivo de Control Interno.
29. Conocimiento del Informe de Cumplimiento Regulatorio del Fondo de Inversión Abierto Liquidez Excel – Dólares, al 31 de diciembre de 2018, elaborado por el Ejecutivo de Control Interno.
30. Conocimiento de la Memoria Anual del Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario Excel I correspondiente al año dos mil dieciocho (2018).
31. Conocimiento de la Memoria Anual del Fondo de Inversión Abierto Liquidez Excel correspondiente al año dos mil dieciocho (2018).
32. Conocimiento de la Memoria Anual del Fondo de Inversión Abierto Liquidez Excel – Dólares correspondiente al año dos mil dieciocho (2018).
33. Remoción de la señora Gina Aimée Cobo Rodríguez de su posición como Gerente de Cumplimiento de la Sociedad, y su designación como Gerente de Legal de la Sociedad, con efectividad al día primero (1ro.) del mes de junio del año dos mil diecinueve (2019).
34. Designación de la señora Sheila Sabrina Sánchez Pión como Gerente de Cumplimiento de la Sociedad, con efectividad al día primero (1ro.) del mes de junio del año dos mil diecinueve (2019).
35. Derogación de lo dispuesto en la Cuarta Resolución del Acta de la Reunión del Consejo de Administración de la sociedad celebrada en fecha catorce (14) del mes de enero del año dos mil diecinueve (2019) en lo relativo a la composición del Comité de Cumplimiento, y aprobación de la nueva composición de este y la posición que ocupa cada uno de sus miembros.

36. Aprobación de la suscripción de la Declaración Mensual de Mantenimiento del Patrimonio Neto Mínimo Requerido y del Índice de Adecuación Patrimonial (IAP) de la sociedad, del período comprendido entre los días primero (1ro.) y treinta y uno (31) del mes de mayo del año dos mil diecinueve (2019).
37. Remoción de la señora Gina Guzmán Valerio de su posición como Gerente de Inversiones de la Sociedad, y su designación como Administradora del Fondo de Inversión Abierto Liquidez Excel y del Fondo de Inversión Abierto Liquidez Excel - Dólares, con efectividad al día doce (12) del mes de junio del año dos mil diecinueve (2019).
38. Aprobación de la suscripción de la Declaración Mensual de Mantenimiento del Patrimonio Neto Mínimo Requerido y del Índice de Adecuación Patrimonial (IAP) de la sociedad, del período comprendido entre los días primero (1ro.) y treinta (30) del mes de junio del año dos mil diecinueve (2019).
39. Aprobación de la suscripción de la Declaración Mensual de Mantenimiento del Patrimonio Neto Mínimo Requerido y del Índice de Adecuación Patrimonial (IAP) de la sociedad, del período comprendido entre los días primero (1ro.) y treinta y uno (31) del mes de julio del año dos mil diecinueve (2019).
40. Conocimiento de la renuncia del señor José Alfredo Guerrero Bautista como miembro de los Comités de Inversión del Fondo de Inversión Abierto Liquidez Excel – Dólares y del Fondo de Inversión Abierto Liquidez Excel, respectivamente, con efectividad al día primero (1ro.) del mes de septiembre del año dos mil diecinueve (2019).
41. Con efectividad al día primero (1ro.) del mes de septiembre del año dos mil diecinueve (2019), derogación de lo dispuesto en la Sexta Resolución del Acta de la Reunión del Consejo de Administración de la sociedad celebrada en fecha seis (06) del mes de junio del año dos mil dieciocho (2018), a las diez horas de la mañana (10:00 am), en lo relativo a la composición del Comité de Inversión del Fondo de Inversión Abierto Liquidez Excel - Dólares, y aprobación de la nueva composición del mismo y la posición que ocupará cada uno de sus miembros.
42. Con efectividad al día primero (1ro.) del mes de septiembre del año dos mil diecinueve (2019), derogación de lo dispuesto en la Sexta Resolución del Acta de la Reunión del Consejo de Administración de la sociedad celebrada en fecha seis (06) del mes de junio del año dos mil dieciocho (2018), a las tres horas de la tarde (3:00 pm), en lo relativo a la composición del Comité de Inversión del Fondo de Inversión Abierto Liquidez Excel, y aprobación de la nueva composición del mismo y la posición que ocupará cada uno de sus miembros.

43. Aprobación de la suscripción de la Declaración Mensual de Mantenimiento del Patrimonio Neto Mínimo Requerido y del Índice de Adecuación Patrimonial (IAP) de la sociedad, del período comprendido entre los días primero (1ro.) y treinta y uno (31) del mes de agosto del año dos mil diecinueve (2019).
44. Aprobación de la suscripción de la Declaración Mensual de Mantenimiento del Patrimonio Neto Mínimo Requerido y del Índice de Adecuación Patrimonial (IAP) de la sociedad, del período comprendido entre los días primero (1ro.) y treinta (30) del mes de septiembre del año dos mil diecinueve (2019).
45. Aprobación de la suscripción de la Declaración Mensual de Mantenimiento del Patrimonio Neto Mínimo Requerido y del Índice de Adecuación Patrimonial (IAP) de la sociedad, del período comprendido entre los días primero (1ro.) y treinta y uno (31) del mes de octubre del año dos mil diecinueve (2019).
46. Aprobación de la compra a favor del Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario Excel I (en lo adelante, el Fondo), de la totalidad del edificio de parqueos del Edificio de Operaciones del Campus Corporativo, propiedad de Inversiones Pledmon, S.A.S. Asimismo, aprobación de la referida compra por parte del Comité de Inversiones de la Sociedad, mediante reunión celebrada en fecha dieciocho (18) del mes de noviembre del año dos mil diecinueve (2019).
47. Aprobación de las modificaciones realizadas al 'Manual de Políticas, Procedimientos y Control Interno', de fecha 28 de noviembre de 2019.
48. Aprobación de la contratación de la sociedad Excel Puesto de Bolsa, S.A. como entidad de promoción y distribución de cuotas de participación de fondos abiertos, y en consecuencia aprobación de la suscripción del 'Acuerdo de Servicios de Distribución de Cuotas de Participación de Fondo de Inversión Abierto'.
49. Aprobación de la suscripción de la Declaración Mensual de Mantenimiento del Patrimonio Neto Mínimo Requerido y del Índice de Adecuación Patrimonial (IAP) de la sociedad, del período comprendido entre los días primero (1ro.) y treinta (30) del mes de noviembre del año dos mil diecinueve (2019).
50. Aprobación de la constitución de un Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo de Sociedades.
51. Designación de las personas responsables de llevar a cabo los actos necesarios para la inscripción de dicho fondo en el Registro del Mercado de Valores, así como todas las gestiones que sean necesarias para tales fines.

52. Designación de las personas responsables de elaborar el Prospecto de Emisión y el Reglamento Interno del Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo de Sociedades.
 53. Designación de la persona que desempeñará las funciones de Administrador del Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo de Sociedades.
 54. Designación de los miembros del Comité de Inversiones del Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo de Sociedades.
 55. Designación de los Auditores Externos para el primer año de operación del Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo de Sociedades.
 56. Designación de la Calificadora de Riesgo del Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo de Sociedades.
 57. Designación del Representante de la Masa de Aportantes del Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo de Sociedades.
11. FUNCIONAMIENTO DE LAS ASAMBLEAS DE ACCIONISTAS.

Las Juntas de Accionistas pueden ser Ordinarias o Extraordinarias. Las Ordinarias deliberan acerca de todos los actos y operaciones relacionadas con los hechos de gestión o de administración de la sociedad o de aplicación o de interpretación de los Estatutos Sociales de Excel Fondos que excedan los poderes del Consejo de Administración. Las Juntas Extraordinarias conocen los asuntos que conlleven modificación de los Estatutos Sociales.

Composición y quórum:

Las Asambleas Generales Ordinarias de Accionistas deliberarán válidamente con accionistas que representen por lo menos el cincuenta y uno por ciento (51%) de las acciones suscritas y pagadas, para la primera y segunda convocatoria.

Las Asambleas Extraordinarias estarán legalmente constituidas y tendrán capacidad para deliberar válidamente, cuando estén compuestas por accionistas que representen por lo menos el setenta y cinco por ciento (75%) del Capital Social, para la primera y segunda convocatoria.

Decisiones de la Asamblea General de Accionistas:

Las decisiones de la asamblea, tanto Ordinaria como Extraordinaria serán tomadas por las dos terceras (2/3) partes de los votos de los accionistas presentes o representados.

Composición Directiva:

Las asambleas están presididas por el Presidente del Consejo de Administración, o en su defecto, por el accionista que represente el mayor número de acciones.

El secretario del Consejo de Administración ejerce las funciones de Secretario de la Asamblea.

Actas:

De cada reunión se redacta un acta, las cuales se inscriben en un libro especial, en orden cronológico, y son firmadas por el Presidente y el Secretario actuantes. Las copias de estas actas son expedidas por el Secretario y visadas por el Presidente del Consejo de Administración y sirven de prueba de las deliberaciones de la Asamblea y de los poderes otorgados tanto en justicia como frente a cualquier tercer.

12. DERECHOS DE LOS ACCIONISTAS.

Los Estatutos Sociales de Excel Fondos establecen en su artículo 12 que “*cada acción da derecho a un voto en las Juntas Generales Ordinarias o Extraordinarias*”.

De igual forma, los Estatutos establecen los siguientes derechos de los accionistas:

- Derecho de preferencia para suscribir nuevas acciones: refiriéndose a la preferencia para adquirir acciones en los casos en que se realicen nuevas emisiones en la empresa, y debe ser ejercido en proporción al número de acciones que posean al momento de la nueva emisión.
- Derecho de representación: todo accionista tiene derecho a asistir y de hacerse representar en las Asambleas Generales de Accionistas, tanto Ordinarias como Extraordinarias, mediante poder que emane de sí mismo.
- Derecho de Información: se refiere al derecho de tomar comunicación durante al menos quince (15) días precedentes a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea, del inventario, de la lista de los accionistas, de los estados financieros

de la empresa y de los informes del Presidente del Consejo de Administración y el Comisario de Cuentas.

- o Derecho a dividendos: a la terminación de cada año social, después de deducidos todos los gastos de administración y demás atenciones para la buena marcha de la sociedad, podrán ser repartidos entre los accionistas los beneficios del ejercicio, en la fecha y forma que determine la Asamblea General Ordinaria.

13. ACCIONISTAS MINORITARIOS.

Los Estatutos Sociales de Excel Fondos establecen los derechos de los accionistas, incluyendo a los minoritarios. Los mismos son respetados en todo momento.

14. PRINCIPALES ACUERDOS ADOPTADOS CON OTRAS SOCIEDADES.

Durante el año 2019 Excel Fondos suscribió los siguientes acuerdos:

1. Acuerdo de Condiciones Generales Para Uso del Portal Rexi, suscrito entre FINTECH, S.R.L. y Excel Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A.
2. Contrato de Arrendamiento de Equipos, suscrito entre RICOH DOMINICANA, S.R.L. y Excel Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A.

Por otro lado, Excel Fondos mantiene los siguientes compromisos:

a) Cuotas Superintendencia del Mercado de Valores

Excel Fondos es requerida a pagar una cuota anual a la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana (SIMV) por concepto de servicios de mantenimiento en el registro del mercado de valores y productos, dicho pago va de acuerdo con el capital de las entidades y es actualizado anualmente por la SIMV.

b) Pago de membresía ADOSAFI

Excel Fondos es miembro de la Asociación Dominicana de Sociedades Administradora de Fondos de Inversión (ADOSAFI). Por ser miembro de esta institución, la Administradora es requerida a pagar una cuota mensual.

c) Servicios CEVALDOM

Excel Fondos es requerida a pagar una cuota mensual al Depósito Centralizado de Valores, S. A. (CEVALDOM), por concepto de servicios de acceso al sistema.

d) Servicios BVRD

Excel Fondos mantiene un contrato de servicios con la Bolsa de Valores de la República Dominicana (BVRD), con relación al cálculo, determinación y proveeduría de precios de los valores negociados en el mercado de valores.

e) Servicios de tecnología

Excel Fondos mantiene un contrato de servicios de mantenimiento y soporte de sistemas con un proveedor de servicios local llamado ITC Soluciones Tecnológicas S.A.S.

15. MECANISMOS DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DE RIESGOS.

Excel Fondos en su Manual de Procedimientos y Control Interno y en el Manual de Políticas y Gestión de Riesgos establece los diferentes mecanismos que utiliza la empresa para controlar y mitigar los riesgos. Los referidos manuales otorgan responsabilidad al Ejecutivo de Control Interno, a la Gerencia General, al Comité de Riesgos y al Encargado de Análisis y Control de Riesgos de la identificación, valoración, clasificación de los riesgos, la elaboración de planes de acción, su monitoreo y seguimiento.

Además del Comité de Riesgos y el Ejecutivo de Control Interno, la empresa cuenta con los siguientes mecanismos de supervisión:

- Comité de Auditoría Interna
- Auditoría Externa
- Unidad de Cumplimiento

16. FACTORES DE RIESGOS MATERIALES PREVISIBLES.

Los riesgos previsibles en las operaciones de Excel Fondos, tanto para la gestión interna, como para la gestión de los fondos administrados, pueden clasificarse en operativos y financieros:

Riesgos Operativos:

- Riesgo de Gestión Humana: Errores no intencionales cometidos por los empleados, que pueden ser de comisión u omisión.
- Riesgo de Fraude: Situación que se presenta cuando el personal antepone sus intereses particulares a los de la institución a la que prestan servicios. El fraude interno puede ser cometido por funcionarios, directores, agentes, asesores y otros colaboradores y se relaciona con actividades deshonestas.
- Riesgo de delimitación de funciones, autoridad o límites: Falta de definición o delimitación en las funciones, líneas de autoridad y límites, o que estos no sean efectivos. Estas fallas pueden causar que el personal ubicado en diferentes niveles jerárquicos ejecute acciones que no debe hacer o deje de hacer lo que debería, que se cometa actos no autorizados o no éticos, o asuma riesgos no autorizados o inaceptables.
- Riesgo de Contabilidad: Registros contables incorrectos de las operaciones, prácticas de contabilización de productos o servicios que no cumplen con los principios contables de aceptación general o la aplicación de estándares no apropiados para el tipo específico de operación. Tales prácticas pueden generar sanciones regulatorias, litigaciones, discrepancias, costos indirectos y problemas de reputación. Este riesgo incluye:
 - Riesgos de control: Son riesgos producido por la existencia de diferencias, no detectadas, entre la posición reportada por las áreas de negocio y las áreas de control. Incluye inconsistencia de cifras, operaciones y saldos; falta de conciliaciones (incluyendo custodia); discrepancia en posiciones en moneda extranjera o plazos; diferencias en cuanto a posiciones en los mercados financieros, en cuentas con los intermediarios bursátiles, de cuentas cobros-pagos.
 - Riesgo de Liquidación: Riesgo de que los fondos no sean cobrados (recibidos) o pagados (entregados) en las fechas pactadas o lo sean en forma incorrecta.
- Riesgos de administración de la información: Riesgo asociado al manejo de la información, tanto la requerida para la toma de decisiones como la confidencial y de clientes. Incluye:

- Falta de información: cuando no se cuenta con la información necesaria o relevante para la toma de decisiones.
 - Información irrelevante: cuando se crea información que no tiene relevancia para los fines que se persiguen.
 - Información no sistematizada: cuando se dispone la información pero que no está debidamente estructurada o sistematizada para servir como instrumento para la toma de decisiones.
- Riesgo Tecnológico: Se revisan los controles de acceso a sistemas y se realiza una evaluación cualitativa del mantenimiento a las bases de datos y a las transferencias de datos entre sistemas. También se monitorea los controles de seguridad informática.

Riesgos financieros:

Riesgo propio del sector financiero que puede afectar el desempeño de la institución o de los fondos administrados en materia de inversiones en activos financieros, su relación con emisores, deudores, el cumplimiento en sus obligaciones de corto y mediano plazo, el incremento en el precio de los productos y servicios que demanda.

- Riesgo de Mercado: Pérdida potencial por cambios en los factores de riesgo que incidan sobre el precio de mercado de las posiciones, tales como, precio, tasas de interés, spreads, tipos de cambio e índices de precios. La pérdida puede ser absoluta o relativa, midiéndose por el cambio no esperado en la valuación de la cartera de inversión.
- Riesgo Cambiario: Se refiere a la posibilidad de pérdidas en activos financieros o pasivos, denominados en moneda extranjera, cuando se devalúa o revalúa la moneda nacional con respecto a otras monedas en las que Excel Fondos mantenga posiciones.
- Riesgo de Crédito: Pérdida potencial que se puede del incumplimiento de emisores y/o contrapartes en operaciones que conllevan compromisos de pago. En el caso de Excel Fondos y sus fondos, este riesgo está representado por la posibilidad de incumplimiento por parte de los emisores de los instrumentos financieros o de los compromisos de las contrapartes en operaciones de recompra. Se asocia con el incumplimiento y la insolvencia, la probabilidad de deterioro o cambio en la clasificación de los instrumentos o emisores, reducción en el valor de las garantías,

así como cualquier otro degradamiento en la calidad crediticia, real o potencial. Asimismo, el riesgo de crédito puede referirse a la posibilidad de no pago de los inquilinos de inmuebles de fondos inmobiliarios.

- Riesgo de Liquidez: Pérdida potencial que se presenta cuando se requiere liquidar un instrumento en el mercado antes de su vencimiento, o en general, cuando se enfrenta una necesidad de recursos por encima de los disponibles en forma líquida. También forma parte de este riesgo el costo de oportunidad que implica la acumulación de saldos improductivos o poco productivos de efectivo, en exceso a las necesidades de previstas.
- Riesgo de Contraparte: Es la pérdida potencial que se puede producir por el incumplimiento de la contraparte, debido a situaciones de iliquidez, insolvencia, capacidad operativa, o actuaciones indebidas.
- Riesgo de Fondos Inmobiliarios: El Riesgo en Fondos Inmobiliarios se evalúa como un riesgo compuesto por varios factores, entre los que se encuentran: a) Riesgo de siniestros, b) Riesgo de desocupación, c) Riesgo de concentración por inmueble, y, d) Riesgo de concentración por inquilino.

17. REMISIÓN DE INFORMACIÓN A LOS REPRESENTANTES DE APORTANTES.

Excel Fondos remite a los representantes de aportantes con la periodicidad establecida en las normas aplicables toda la información de los fondos que administra. Igualmente, a solicitud de los aportantes, se les entrega toda la información requerida.

Asimismo, en la página web de la sociedad, excel.com.do, se encuentra toda la información.

18. RESUMEN DE ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS.

El Estado de Situación auditado al día treinta y uno (31) del mes de diciembre del año dos mil diecinueve (2019) muestra activos totales por aproximadamente RD\$82.5 millones. De este total, el 69.29% corresponde a inversiones a largo plazo, conformados por inversiones en instrumentos financieros del Ministerio de Hacienda. Los activos corrientes están representados por cuentas por cobrar que representan del total activos un 11.64 %, efectivo y equivalentes de efectivo 15.14% y gastos pagados por anticipados 1.33%. Los activos fijos de este rubro representan un 2.6%.

Los pasivos totales por aproximadamente RD\$9.3 millones al cierre del año 2019, corresponden a acumulaciones y retenciones por pagar en un 94.43%, cuentas por pagar

en un 1.42% y otros pasivos 4.15%. El patrimonio total de la empresa alcanzó los RD\$73.1 millones al día treinta y uno (31) del mes de diciembre del año dos mil diecinueve (2019), para un incremento de RD\$10.6 millones representando una variación porcentual de un 17.11% respecto al año anterior, producto de las utilidades generadas en el período.

El Estado de Resultados auditado para el período comprendido del día primero (1ro.) del mes de enero al día treinta y uno (31) del mes de diciembre del año dos mil diecinueve (2019), muestra ingresos operativos por aproximadamente RD\$59.6 millones provenientes de la administración de los fondos de inversión, dicho rubro presenta un incremento de RD\$7.1 millones equivalentes a 13.54% respecto al periodo anterior. Los ingresos financieros netos ascendieron a RD\$6.4 millones.

Los gastos generales y administrativos para el año sumaron RD\$53.3 millones, para un incremento de RD\$5.8 millones respecto al periodo anterior representando una variación porcentual de 12.41%. El beneficio de la empresa antes de impuestos ascendió a RD\$12.7 millones para un incremento de un 22.49%.

La firma auditora externa contratada para la auditoría de los estados financieros de la empresa es KPMG Dominicana, S. A., la cual tiene más de 45 años de prestar servicios en el país y está inscrita en el Registro del Mercado de Valores bajo el No. SVAE-001.

19. COMITÉS DE APOYO (COMPOSICIÓN Y FUNCIONES).

Al cierre del período dos mil diecinueve (2019) Excel Fondos contaba con cinco (5) Comités de Apoyo, cuatro (4) de los cuales se reunieron periódicamente para conocer sobre los temas relativos a las funciones que le son atribuidas. Estos comités son los siguientes:

- Comité de Cumplimiento
- Comité de Auditoría Interna
- Comité de Inversión
- Comité de Riesgos
- Comité de Contingencia y Continuidad del Negocio

El referido Comité de Contingencia y Continuidad del Negocio, de conformidad con lo establecido en el Plan de Contingencia y Continuidad del Negocio, se reunirá de manera extraordinaria cuando se presenten incidentes que ameriten la activación del Plan de Contingencia y Continuidad del Negocio.

Estos comités están compuestos en su mayoría por empleados de Excel Fondos, así como los principales ejecutivos y representantes del Consejo de Administración.

19.1. COMITÉ DE CUMPLIMIENTO.

La función principal de este Comité es la de recomendar al Consejo de Administración y Alta Gerencia, las políticas de mitigación de los riesgos de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva a que está expuesto Excel Fondos y una estructura de criterios de control de manera que la entidad pueda identificar el alineamiento entre sus estrategias de negocios y la exposición de riesgo derivada de la gestión de estas.

Es responsabilidad de este comité las siguientes:

- a) Revisar periódicamente las políticas, procedimientos y controles aprobadas por el Consejo de Administración e implementados por Excel Fondos para cumplir con las disposiciones para la prevención del lavado de activos, financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva, previstos en las leyes y normas aplicables;
- b) Remitir y presentar al Consejo de Administración de Excel Fondos a través del Presidente del Comité de Cumplimiento o, en su defecto, del Secretario de dicho comité, las decisiones adoptadas de acuerdo a las actas de las reuniones celebradas por el Comité de Cumplimiento;
- c) Realizar reuniones periódicas con el fin de revisar las diferencias que pudieron haberse presentado con relación a los procedimientos previamente aprobados y tomar las medidas y acciones correctivas de lugar;
- d) Proponer al Consejo de Administración de Excel Fondos las medidas a aplicar a los fines de mitigar el riesgo de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva;
- e) Analizar las denuncias presentadas a través de los canales implementados por Excel Fondos sobre la ocurrencia de conductas tipificadas como delitos comunicados a la SIV, a fin de poder generar mecanismos de alertas y procedimientos que sirvan para futuras operaciones, incorporando en las políticas internas y en los programas de capacitación temas relacionados con los hechos denunciados, cuando aplique;
- f) Decidir sobre el mantenimiento o desvinculación de un cliente sobre el cual se entienda que implica un alto grado de riesgo para Excel Fondos;

- n) Designar o remover al responsable de la gestión de riesgos.

19.4. COMITÉ DE CONTINGENCIA Y CONTINUIDAD DEL NEGOCIO.

Este Comité realiza el monitoreo a la gestión del Sistema de Riesgo Operacional, y es responsable de administrar la continuidad de la operación de Excel Fondos. Se reunirá de manera extraordinaria cuando se presenten incidentes que ameriten la activación del Plan de Contingencia y Continuidad del Negocio.

20. EVALUACIÓN DE LOS COMITÉS DE APOYO.

En ejecución de las mejores prácticas de buen gobierno corporativo, el Consejo de Administración de Excel Fondos llevó a cabo una evaluación anual de los Comités de Apoyo a los fines de verificar la posibilidad de mejorar su efectividad. Esta evaluación es reforzada con los resultados que arrojan las auditorías externas de Cumplimiento, Control Interno y Financiera que se realizan periódicamente, con el objetivo final de mejorar el funcionamiento de la empresa en todos sus aspectos y obtener resultados positivos.

La referida evaluación abarcó el conocimiento de los miembros del Consejo de Administración de Excel Fondos, el nivel de planeación estratégica, mostrando las fortalezas y debilidades de dicho órgano y de los Comités de Apoyo, con un resultado de efectividad muy bueno.

Esta evaluación es reforzada con los resultados que arrojan las auditorías externas de Cumplimiento y Financiera que se realizan periódicamente, y se realiza con el objetivo final de mejorar el funcionamiento de la empresa en todos sus aspectos y obtener resultados positivos.

21. INFORMACIÓN RELEVANTE SOBRE EMPRESA CONTROLANTE.

Excel Fondos es una empresa subsidiaria de Excel Group Investments, Ltd., la cual cuenta con una amplia gama de servicios financieros para sus clientes en el mercado dominicano, a través de sus otras subsidiarias Excel Puesto de Bolsa, S. A., Excel Consulting, S. R. L. y Excel Capital Partners Inc., asesorando a sus clientes en actividades relacionadas con los mercados de capitales y administración de inversiones, entregando servicios de banca de inversión, fusiones y adquisiciones, finanzas corporativas, entre otros.

Sus accionistas son Excel Group Investments, Ltd. y Excel Consulting, S.R.L., con una participación accionaria de un 99.9995% y 0.0005%, respectivamente. A la fecha del presente informe la composición accionaria de Excel Fondos es la siguiente:

Excel Fondos - Excel Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S. A.
Registro SIV: SVAF-001 • Registro Mercantil 28826 SD • RNC 1-30-08800-4
Max Henríquez Ureña No.78, Ensanche Piantini, Santo Domingo, R.D. • Tel. 809-262-4000

Accionista	Cantidad de Acciones	Valor Nominal de las acciones	Porcentaje de Participación
Excel Group Investments, LTD.	499,999	RD\$49,999,900.00	99.999998%
Excel Consulting, S.R.L.	1	RD\$100.00	0.000002%
Total	500,000	RD\$50,000,000.00	100%

Los datos generales de los accionistas de Excel Fondos son los siguientes:

	Excel Group Investments, LTD.	Excel Consulting, S.R.L.
Capital Social	USD\$10,000,000.00	RD\$300,000.00
Capital Suscrito y Pagado	USD\$8,000,000.00	N/A
Objeto Social	Toda actividad de lícito comercio que esté permitida por las leyes de las Islas Vírgenes Británicas.	Establecer, gestionar e implementar en general negocios de inversiones, promoción, venta, entre otros, para la promoción y fomento de inversiones.
Consejo de Administración /Gerente General	Presidente: Alberto Y. Cruz Acosta Vicepresidente: Gabriel J. Roig Laporta Secretario: Eduardo A. Cruz Acosta Secretario Asistente: Efialto J. Castillo Pou Tesorera: Darys C. Estrella Mordan	Alberto Y. Cruz Acosta: Gerente Eduardo A. Cruz Acosta: Gerente
Jurisdicción	Islas Vírgenes Británicas	República Dominicana

Los socios fundadores son profesionales experimentados con un amplio conocimiento del mercado bursátil de la República Dominicana, especializados en la administración de fondos de inversión, formado por un equipo estable con visión de largo plazo y compromiso permanente.

22. POLÍTICAS SOBRE VINCULADOS.

En Excel Fondos existe la 'Política de Operaciones con Partes Vinculadas', la cual deberán conocer y aplicar todas las personas que participan en procedimientos que involucren operaciones bajo el alcance de las políticas.

Esta política aplica para las operaciones que lleve a cabo Excel Fondos con Personas Vinculadas. Así como cualquier tipo de transacción, distintas de las operaciones con valores

de oferta pública, entre la Sociedad y sus accionistas controlantes y significativos, miembros del Consejo de Administración y miembros de la Alta Gerencia.

Todas las transacciones con partes vinculadas deberán ser realizadas bajo condiciones de plena competencia y enmarcadas en los principios de transparencia, equidad e imparcialidad. Las operaciones deben pactarse en condiciones de mercado.

Los ejecutivos y empleados de la sociedad tienen prohibido efectuar transacciones con personas vinculadas, que violen las prohibiciones indicadas en lo adelante:

1. Que den prioridad, directa o indirectamente, a los intereses de la Sociedad, los de sus personas vinculadas, su personal o terceros, en desmedro de los intereses de los fondos que administra y de sus aportantes.
2. La sociedad administradora y las personas vinculadas a éstas no podrán adquirir, arrendar, usufructuar, utilizar o explotar, de manera directa o indirecta, los bienes, derechos u otros activos de los fondos que administren.

De igual manera, los Estatutos Sociales de Excel Fondos establecen prohibiciones a los miembros del Consejo de Administración, tales como:

- a) Practicar actos ilegales o contrarios a los estatutos sociales o al interés social o usar su cargo para obtener ventajas indebidas en su provecho o para terceros relacionados, en perjuicio del interés social.
- b) Participar, por cuenta propia o de terceros, en actividades en competencia con la sociedad, salvo autorización expresa de la Asamblea General de Accionistas.
- c) Abstenerse de utilizar el nombre de la sociedad y de invocar su condición de miembro del consejo de administración para la realización de operaciones por cuenta propia o de personas vinculadas.
- d) Abstenerse de realizar, en beneficio propio o de personas vinculadas, inversiones o cualesquiera operaciones ligadas a los bienes de la sociedad, de las que haya tenido conocimiento en ocasión del ejercicio del cargo que desempeña, cuando la inversión o la operación hubiera sido ofrecida a la sociedad o la sociedad tuviera interés en ella, siempre que la sociedad no haya desestimado dicha inversión u operación sin mediar influencia del respectivo miembro del referido consejo de administración.

23. OPERACIONES REALIZADAS CON PERSONAS VINCULADAS.

Durante el año 2019 la empresa realizó varias operaciones de compra/venta de títulos valores del mercado de valores dominicano para su portafolio propio de inversiones y los portafolios del Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario Excel I, del Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario Excel II, del Fondo de Inversión Abierto Liquidez Excel y del Fondo de Inversión Abierto Liquidez Excel – Dólares, a través de Excel Puesto de Bolsa, S. A., empresa vinculada por ser parte del mismo grupo económico.

Las operaciones realizadas cumplen con los criterios de precio y operatividad conforme lo establece el mercado, la SIMV y las políticas internas de operaciones con vinculados.

24. SEGUIMIENTO A LAS DISPOSICIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO.

Excel Fondos realiza una evaluación anual a su Consejo de Administración y sus diferentes Comités de Apoyo. Del mismo modo, existe un Código de Gobierno Corporativo que debe ser cumplido y respetado en todo momento.

25. POLÍTICA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN CON LOS ACCIONISTAS, LA SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y OTRAS ENTIDADES.

Conforme los Estatutos Sociales de Excel Fondos y la Ley General de las Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada No. 479-08, sus accionistas tienen derecho a conocer en todo momento la condición financiera y las cuentas de la sociedad.

De igual manera, Excel Fondos suministra a la Superintendencia del Mercado de Valores todas las informaciones que ésta le requiera, en la forma y periodicidad prevista en la normativa vigente, entre las cuales se encuentran, entre otras, las siguientes:

- Estados financieros interinos mensuales y trimestrales.
- Estados financieros anuales auditados.
- Carta de Gerencia emitida por los auditores externos.
- Informe Anual de Gobierno Corporativo.
- Reporte de auditoría de las medidas de Control Interno.
- Programa anual de actividades del Ejecutivo de Control Interno.
- Informe anual sobre los métodos y procedimientos aplicados para la prevención de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva con los resultados de la auditoría interna.

- Informe anual elaborado por los auditores externos sobre la prevención y control del lavado de activos, financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva.
- Reporte mensual de operaciones sospechosas o bien sobre la inexistencia de éstas.
- Programa anual de capacitación.
- Informe anual de capacitación.
- Acta de la Asamblea General Ordinaria Anual.
- Calificación de Riesgo de la sociedad.

Igualmente, Excel Fondos suministra a la Unidad de Análisis Financiero (UAF) y a la Superintendencia del Mercado de Valores (SIMV) los Reportes de Operaciones Sospechosas (ROS) en caso de existir alguna operación considerada como sospechosa, contando Excel Fondos con políticas internas que establecen el procedimiento a seguir.

26. POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS CONTRA LAVADO DE ACTIVOS ADOPTADOS DURANTE EL AÑO 2019.

Excel Fondos cuenta con un Manual de Políticas y Normas para la Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, el cual es revisado y actualizado cada vez que sea necesario. El mismo contiene las políticas operativas institucionales y procedimientos contra el Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva.

Entre las prácticas implementadas como parte del sistema de prevención y control del lavado de activos, financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva de Excel Fondos, sin que esta enunciación sea limitativa, se encuentran las siguientes:

- Políticas para el manejo de expedientes de los proveedores y empleados.
- Políticas para la prevención y control del lavado de activos, financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva en la compra, venta y alquiler de inmuebles, de cara a la entrada en operación de fondos inmobiliarios.
- Políticas para la depuración de vendedores o compradores de inmuebles.
- Políticas para la depuración de los inquilinos en los casos de fondos inmobiliarios donde se renten los activos.
- Políticas para la depuración de intermediarios o brokers en la compra o venta de inmuebles para el manejo de fondos inmobiliarios.

El Oficial de Cumplimiento, el Consejo de Administración y en general los funcionarios y empleados de Excel Fondos dentro de sus respectivas funciones, velarán por el adecuado

funcionamiento de las políticas de prevención y control del lavado de activos, financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva.

27. CUMPLIMIENTO DE LAS EXIGENCIAS LEGALES APLICABLES.

Durante el año 2019, tanto Excel Fondos como los fondos administrados han cumplido con la remisión de toda la información periódica requerida por parte de la Superintendencia del Mercado de Valores, según se establece en la normativa aplicable.

28. PREPARACIÓN DEL INFORME.

El presente Informe de Gobierno Corporativo ha sido aprobado el día seis (06) del mes de julio del año dos mil veinte (2020) en la Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas de Excel Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S. A., y emitido por el Consejo de Administración en fecha siete (07) del mes de julio del año dos mil veinte (2020).



Efialto José Castillo Pou
Presidente



Ysabel V. García Almonte
Secretaria

